



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## Gerencia Municipal

Nuevo Imperial, 24 de marzo de 2025

### OFICIO N.º 047-2025-GM/MDNI

Denisse Miralles Miralles  
Directora (e)  
Dirección de Inversiones Descentralizadas  
PROINVERSION  
Presente. –

**Asunto:** REMITO ACTA DE ADJUDUCACIÓN DE LA BUENA PRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

**Proyecto:** “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera vecinal LM.899, Tramo Emp.PE-24 (Nuevo Imperial)-LM 900, Tramo Emp. LM-900 (Cantera Alta) del centro Poblado Cantera Distrito de Nuevo Imperial de la provincia de Cañete, del departamento de Lima” CUI N°2655321.

De mi especial consideración:

Mediante el presente le hago llegar el cordial saludo a nombre de la Gerencia Municipal de la Municipalidad del Distrito de Nuevo Imperial y el mío propio.

Por lo expuesto, remito a su Despacho el ACTA DE ADJUDUCACIÓN DE LA BUENA PRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, en el marco de la Ley N°29230 y el Reglamento de la Ley N°29230 del Proceso de Selección N°001-2025-CE-OXI-EPS-MDNI/LEY 29230 de fecha 20 de marzo de 2025.

Asimismo; se informa de la Evaluación y calificación que la **Entidad Privada Supervisora EAX Construcción y Consultoría S.A.C.**, ha cumplido con lo requerido en las Bases Integradas por lo que se procede a la **Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro al ser Único Postor.**

En tal sentido se remite para conocimiento y publicación; a fin de continuar con el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la carretera vecinal LM.899, Tramo Emp.PE-24 (Nuevo Imperial)-LM 900, Tramo Emp. LM-900 (Cantera Alta) del centro Poblado Cantera Distrito de Nuevo Imperial de la provincia de Cañete, del departamento de Lima” CUI N°2655321.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag. Edgar Javier Rodríguez Medina  
**Gerente (e) Municipal**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO  
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CE-OXI-EPS-MDNI/LEY 29230**

En la ciudad de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, departamento de Lima, siendo las 09:00 horas del 21 de marzo del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357-2024-ALC/MDNI, para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la Supervisión del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2655321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA VECINAL LM 899, TRAMO EMP. PE-24 (NUEVO IMPERIAL) -LM 900, TRAMO EMP. LM-900 (CANTERA ALTA) DE CENTRO POBLADO CANTERA DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 20 de marzo del 2025, la Entidad Privada Supervisora EAXX CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO AL SER EL ÚNICO POSTOR, a la referida Empresa Privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo del 2025.

**Arq. Richard Oscar Luyo Paucar**  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  
Presidente



ARQ. RICHARD O. LUYO PAUCAR  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

**Ing. Félix Lujan Gálvez**  
Sub Gerente de Obras Publicas y  
Liquidaciones  
Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

ING. FÉLIX LUJAN GALVEZ  
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES

**C.P.C Maribel Soledad Borda Luyo**  
Jefe de la Oficina de Logística Control  
Patrimonial y Maestranza  
Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

C.P.C. MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO  
Oficina de Logística Control Patrimonial y Maestranza